

APRUEBA CONTRATO "ADQUISICIÓN DE 5 BUSES, 5 FURGONES Y 2 TAXIBUSES" SUSCRITO ENTRE "CURIFOR S.A" Y LA "MUNICIPALIDAD DE RECOLETA". PROCESO DE GRANDES COMPRAS ID 41065.

DECRETO EXENTO 1895 /2018

RECOLETA, 27 JUL. 2018

VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta N° 671, de fecha 27 de Abril de 2018, del Gobierno Regional de la Región Metropolitana, que aprueba el Convenio Mandato para la ejecución del Proyecto denominado "Adquisición de 5 Buses, 5 Furgones y 2 Taxibuses, Recoleta" Código BIP N° 30429276-0.
- 2.- El Decreto Exento N° 1193, de fecha 11 de Mayo de 2018, que aprueba el Convenio Mandato celebrado con fecha 22 de Marzo de 2018, entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Recoleta, para la ejecución del proyecto denominado "Adquisición de 5 Buses, 5 Furgones y 2 Taxibuses, Recoleta", Código BIP 30429276-0.
- 3.- Los Términos de Referencia de la intención de compra proyecto: "Adquisición de 5 Buses, 5 Furgones y 2 Taxibuses, Recoleta".
- 4.- El Proceso de Grandes Compras ID 41065 y 41067, generado por la Unidad de Licitaciones de SECPLA, solicitando, a través de la plataforma de Mercado Público, los vehículos a adquirir.
- 5.- El Acta de Evaluación del Proceso de Gran Compra "Adquisición de 5 Buses, 5 Furgones y 2 Taxibuses" ID 41067; para el producto ofertado ID 1536899, cuyo resultado fue el establecido para las líneas de productos números 5 y 6, correspondiendo al ID: 1536899, de acuerdo a la pauta establecida en los términos de referencia de la intención de compra ID 41067.
- 6.- El Decreto Exento N°1546, de fecha 20 de junio de 2018 que promulga el Acuerdo N° 100, de fecha 19 de junio de 2018, que aprueba "Selección de Proveedores de la Gran Compra ID N° 41065 y 41067", Adquisición de 5 Buses, 5 Furgones y 2 Taxibuses".

1424359



8.- El contrato celebrado entre las partes con fecha 10 de julio de 2018.

9.- Copia de la Boleta de Garantía N°333575-5; Cuenta N°4400100, en Moneda Nacional, a la vista enterada con pagaré, a plazo fijo, no endosable; emitida por el Banco de Chile con fecha 3 de julio de 2018; Tomada por la empresa: "Curifor S.A" , R.U.T N° 92.909.000-4; en favor de: Gobierno Regional, Región Metropolitana, R.U.T N° 61.923.200-3; Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato, "Intención de Compra Proyecto Adquisición de 5 Buses, 5Furgones y 2 Taxibuses" ID 1536899, ingresada en oficina de partes del Gobierno Regional, Región Metropolitana con fecha 5 de julio de 2018; por un monto de \$5.365.000,00.- (cinco millones trescientos sesenta y cinco mil pesos), cuyo vencimiento es el 31 de enero de 2019.

10.- El Decreto Exento N° 769 de fecha 15 de marzo de 2017 por el cual se designa alcalde subrogante a don HORACIO NOVOA MEDINA, Cédula Nacional de Identidad **Tachado Ley N°19.628** de acuerdo a lo establecido en el Art. 62 de la Ley 18.695.

11.- El Decreto N° 690 de fecha 15 de marzo de 2017, que fija orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Secretario Municipal titular don HORACIO NOVOA MEDINA R.U.T N° **Tachado Ley N°19.628** designando a don PATRICIO AGUILAR QUEZADA como Secretario Municipal (S), **Tachado Ley N°19.628** profesional Grado 6 E.M.R, de la Dirección de Control, y en su ausencia a don PATRICIO GONZALEZ ORELLANA **Tachado Ley N°19.628** Directivo Grado 4° E.M.R, Director de Control.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE el contrato denominado "ADQUISICIÓN DE 5 BUSES, 5 FURGONES Y 2 TAXIBUSES" PROCESO DE GRANDES COMPRAS ID 41065 celebrado entre la empresa "CURIFOR S.A" R.U.T N° 92.909.000-4 y la MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, R.U.T N° 69.254.800-0.



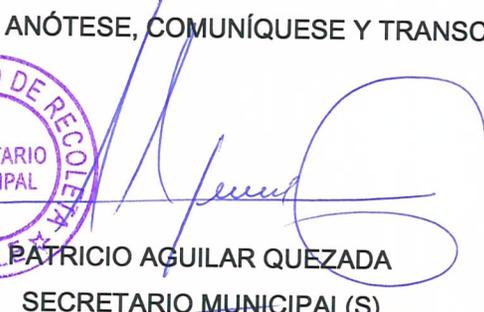
2.- EL PRECIO del contrato asciende a la suma única y total de \$107.299.997.- (ciento siete millones doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete pesos) IVA incluido.

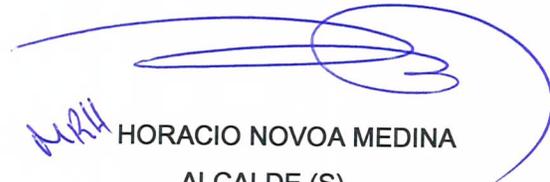
3.- EL PLAZO de entrega de los buses será de 120 días, corridos, a contar del Decreto que aprueba el presente instrumento.

4.-SE DESIGNA como unidad técnica, a cargo del presente contrato, a SECPLA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.




PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


MRH HORACIO NOVOA MEDINA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

MRH



CONTRATO “ADQUISICIÓN DE 5 BUSES, 5 FURGONES Y 2 TAXIBUSES” PROCESO DE
GRANDES COMPRAS ID 41065

ENTRE

“MUNICIPALIDAD DE RECOLETA”

Y

“CURIFOR S.A”

En Recoleta, a **19 JUL. 2018**, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, R.u.t. N°

69.254.800-0, representada por su Alcalde, don DANIEL JADUE JADUE, Tachado Ley N°19.628

Tachado Ley N°19.628

ambos domiciliados en Avenida Recoleta

N° 2774, comuna de Recoleta, Santiago, cuya representación consta de la Sentencia de Calificación y Escrutinio General Elección de Alcalde y Concejales de la Comuna de Recoleta, de fecha 23 de noviembre de 2016, y del Decreto Exento N° 3613 de fecha 6 de diciembre de 2016, de este Municipio, en adelante: “LA MUNICIPALIDAD”, y la empresa “CURIFOR S.A” R.U.T N° 92.909.000-4, inscrita a fojas 7931, número 3285 del Registro de Comercio de Santiago del año 1967, representado por don MARTÍN JOSÉ MARÍA BRESCIANI DURAN, Tachado Ley N°19.628

Tachado Ley N°19.628

y don ELÍAS BERNABÉ NECULQUEO

CONTRERAS, Tachado Ley N°19.628

según consta en

escritura de designación de poderes, inscrita a fojas 39.301, número 21.614, del Registro de Comercio de Santiago del año 2017, en adelante “LA ADJUDICATARIA” o “EI CONTRATISTA”, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: PROCESO DE GRANDES COMPRAS.- La Resolución Exenta N° 671, de fecha 27 de Abril de 2018, del Gobierno Regional de la Región Metropolitana, que aprueba el Convenio Mandato para la ejecución del Proyecto denominado “Adquisición de 5 Buses, 5 Furgones y 2 Taxibuses, Recoleta” Código BIP N° 30429276-0. El Decreto Exento N° 1193, de fecha 11 de Mayo de 2018, que aprueba el Convenio Mandato celebrado con fecha 22 de Marzo de 2018, entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Recoleta, para la ejecución del proyecto denominado “Adquisición de 5 Buses, 5 Furgones y 2 Taxibuses, Recoleta”, Código BIP 30429276-0. Los Términos de Referencia de la intención de compra proyecto: “Adquisición de 5 Buses, 5 Furgones y 2 Taxibuses, Recoleta”. El Proceso de Grandes Compras ID 41065 y 41067, generado por la Unidad de Licitaciones de SECPLA, solicitando, a través de la plataforma de Mercado Público, los vehículos a adquirir. El Acta de Evaluación del Proceso de Gran Compra “Adquisición de 5 Buses, 5 Furgones y 2 Taxibuses” ID 41067; para el producto ofertado ID 1536899, cuyo resultado fue el establecido para las líneas de productos números 5 y 6 correspondiendo al ID: 1536899, de acuerdo a la pauta establecida en los términos de referencia.



de la intención de compra ID 41067. El Acuerdo N° 100 del Honorable Concejo Municipal de fecha 19 de junio de 2018, que aprueba la Selección de Proveedores de la Gran Compra ID 41065 y 41067, "Adquisición de 5 Buses, 5 Furgones y 2 Taxibuses". El **Decreto Exento N°1546**, de fecha 20 de junio de 2018 que promulga el Acuerdo N° 100, de fecha 19 de junio de 2018, que aprueba "Selección de Proveedores de la Gran Compra ID N° 41065 y 41067", Adquisición de 5 Buses, 5 Furgones y 2 Taxibuses".

SEGUNDO: OBJETO.- Se refiere a la contratación para la compra de 5 Mini Buses Hyundai H-1 MB 2.5 CRDI 6MT/T GLS 10S AC 2 AB, para el traslado de pacientes y traslado de Equipo Médico para el Departamento de Salud, los que deberán ser entregados con toda la documentación necesaria para la libre circulación en el territorio nacional.

TERCERO: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-

MODELO	CANTIDAD	ID PRODUCTO	VALOR INCLUIDO	IVA
Minibus Hyundai H-1 MB 2.5 CRDI 6MT/T GLS 10S AC 2AB	5	1536899	\$107.299.997	

El valor será pagado una vez efectuada la entrega de los bienes comprometidos en el presente instrumento, y previa emisión de los siguientes documentos:

- a) la factura a nombre del Gobierno Regional Región Metropolitana, calle Bandera N° 46, Santiago, R.U.T N° 61.923.200-3 indicando los bienes adquiridos para la Municipalidad de Recoleta.
- b) Resumen del estado de pago, con firma del Inspector Técnico y visación de la Unidad Técnica, el que deberá contener la especificación de los bienes entregados y el certificado de recepción conforme de la Unidad Técnica
- c) Copia del contrato celebrado entre las partes, y el Decreto Exento que lo aprueba.

CUARTO: PLAZO.- El plazo de entrega de los buses será de 120 días corridos, a contar del Decreto que aprueba el presente instrumento:

En el mismo plazo deberá entregarse toda la documentación necesaria para su libre circulación dentro del territorio nacional.

QUINTO: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.- "La Adjudicataria", previo a la firma del presente instrumento, deberá entregar una garantía equivalente al 5% del valor total del contrato, en la



oficina de partes del Gobierno Regional Metropolitano, la que deberá observar una vigencia desde la recepción conforme, por el plazo de entrega, aumentado en 40 días.

SEXTO: MULTAS.- Por cada día hábil de atraso en la entrega de los productos, se aplicará una multa de 1%, del valor total de los bienes contratados, de acuerdo al plazo de entrega acordado para cada uno de ellos.

SÉPTIMO: INSPECCIÓN TÉCNICA.- Para todos los efectos del presente contrato, se entenderá por Inspector Técnico del Servicio (ITS), al profesional funcionario a quien la **Unidad Técnica**, en este caso la Dirección de **SECPLA**, designe.

OCTAVO: INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.- Cualquier diferencia en la interpretación del presente contrato, será resuelta sin ulterior recurso por la Unidad Técnica, sin perjuicio de las atribuciones correspondientes al Alcalde. El presente contrato se registrará por los términos de referencia para el proceso de Grandes Compras ID 41067, y en subsidio de éste, a lo establecido en las bases de licitación pública para convenio marco para la adquisición y arriendo a largo plazo de vehículos motorizados, ID 2239-4-LR17.

NOVENO: DOMICILIO.- Para todos los efectos legales derivados de este contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DÉCIMO: DECRETO DE PROMULGACIÓN.- Para la validez del presente contrato, éste deberá ser firmado y sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

DÉCIMO PRIMERO: COPIAS.- Este contrato se suscribe en cuatro ejemplares de idéntica data y tenor, quedando tres en poder de "La Municipalidad" y uno en poder de "La Adjudicataria".

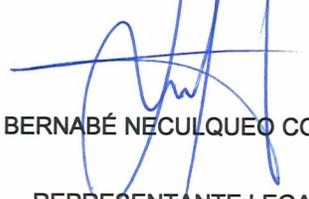

MARTÍN JOSÉ MARÍA BRESCIANI DURÁN
REPRESENTANTE LEGAL
CURIFOR S.A.





DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA




ELÍAS BERNABÉ NECULQUEO CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CURIFOR S.A.



APRUEBA CONTRATO "ADQUISICIÓN DE 5 BUSES, 5 FURGONES Y 2 TAXIBUSES" SUSCRITO ENTRE "CURIFOR S.A" Y LA "MUNICIPALIDAD DE RECOLETA". PROCESO DE GRANDES COMPRAS ID 41065.

DECRETO EXENTO **1895** /2018

RECOLETA,

27 JUL. 2018

VISTOS:

- 1.- La Resolución Exenta N° 671, de fecha 27 de Abril de 2018, del Gobierno Regional de la Región Metropolitana, que aprueba el Convenio Mandato para la ejecución del Proyecto denominado "Adquisición de 5 Buses, 5 Furgones y 2 Taxibuses, Recoleta" Código BIP N° 30429276-0.
- 2.- El Decreto Exento N° 1193, de fecha 11 de Mayo de 2018, que aprueba el Convenio Mandato celebrado con fecha 22 de Marzo de 2018, entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Recoleta, para la ejecución del proyecto denominado "Adquisición de 5 Buses, 5 Furgones y 2 Taxibuses, Recoleta", Código BIP 30429276-0.
- 3.- Los Términos de Referencia de la intención de compra proyecto: "Adquisición de 5 Buses, 5 Furgones y 2 Taxibuses, Recoleta".
- 4.- El Proceso de Grandes Compras ID 41065 y 41067, generado por la Unidad de Licitaciones de SECPLA, solicitando, a través de la plataforma de Mercado Público, los vehículos a adquirir.
- 5.- El Acta de Evaluación del Proceso de Gran Compra "Adquisición de 5 Buses, 5 Furgones y 2 Taxibuses" ID 41067; para el producto ofertado ID 1536899, cuyo resultado fue el establecido para las líneas de productos números 5 y 6, correspondiendo al ID: 1536899, de acuerdo a la pauta establecida en los términos de referencia de la intención de compra ID 41067.
- 6.- El Decreto Exento N°1546, de fecha 20 de junio de 2018 que promulga el Acuerdo N° 100, de fecha 19 de junio de 2018, que aprueba "Selección de Proveedores de la Gran Compra ID N° 41065 y 41067", Adquisición de 5 Buses, 5 Furgones y 2 Taxibuses".



8.- El contrato celebrado entre las partes con fecha 10 de julio de 2018.

9.- Copia de la Boleta de Garantía N°333575-5; Cuenta N°4400100, en Moneda Nacional, a la vista enterada con pagaré, a plazo fijo, no endosable; emitida por el Banco de Chile con fecha 3 de julio de 2018; Tomada por la empresa: "Curifor S.A" , R.U.T N° 92.909.000-4; en favor de: Gobierno Regional, Región Metropolitana, R.U.T N° 61.923.200-3; Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato, "Intención de Compra Proyecto Adquisición de 5 Buses, 5Furgones y 2 Taxibuses" ID 1536899, ingresada en oficina de partes del Gobierno Regional, Región Metropolitana con fecha 5 de julio de 2018; por un monto de \$5.365.000,00.- (cinco millones trescientos sesenta y cinco mil pesos), cuyo vencimiento es el 31 de enero de 2019.

10.- El Decreto Exento N° 769 de fecha 15 de marzo de 2017 por el cual se designa alcalde subrogante a don HORACIO NOVOA MEDINA, Cédula Nacional de Identidad N° 4.928.301-6 de acuerdo a lo establecido en el Art. 62 de la Ley 18.695.

11.- El Decreto N° 690 de fecha 15 de marzo de 2017, que fija orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Secretario Municipal titular don HORACIO NOVOA MEDINA R.U.T N° Tachado Ley N°19.628 designando a don PATRICIO AGUILAR QUEZADA como Secretario Municipal (S), Tachado Ley N°19.628 profesional Grado 6 E.M.R, de la Dirección de Control, y en su ausencia a don PATRICIO GONZALEZ ORELLANA, Tachado Ley N°19.628 Directivo Grado 4° E.M.R, Director de Control.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE el contrato denominado "ADQUISICIÓN DE 5 BUSES, 5 FURGONES Y 2 TAXIBUSES" PROCESO DE GRANDES COMPRAS ID 41065 celebrado entre la empresa "CURIFOR S.A" R.U.T N° 92.909.000-4 y la MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, R.U.T N° 69.254.800-0.



2.- EL PRECIO del contrato asciende a la suma única y total de \$107.299.997.- (ciento siete millones doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete pesos) IVA incluido.

3.- EL PLAZO de entrega de los buses será de 120 días, corridos, a contar del Decreto que aprueba el presente instrumento.

4.-SE DESIGNA como unidad técnica, a cargo del presente contrato, a SECPLA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE. FDO.:HORACIO NOVOA MEDINA, ALCALDE(S); PATRICIO AGUILAR QUEZADA, SECRETARIO MUNICIPAL(S). LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.




PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

TRANSCRITO A: ALCALDIA;ADM.MUNICIPAL.SEC.MUNICIPAL;DAF; CONTROL;SECPLA;JURÍDICO;INTERESADO

